



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

EXPT 17901 INGRESO 18/09/23 HORA 9.46

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA DE: DIPUTADA ALBANA VIRGINIA ROTELA y DIPUTADO JAVIER L. SAEZ - (PARTIDO POPULAR).

ASUNTO: Declarar de Interés el “*Día Internacional de las Lenguas de Señas*”, a celebrarse el 23 de septiembre del corriente año.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorable Cámara:

Por el presente sometemos a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados declarar de interés, el 23 de septiembre del año en curso el “*Día Internacional de las Lenguas de Señas*”, proclamado por la ONU en noviembre de 2017.

La fecha conmemora la creación de la Federación Mundial del Sordo en 1951, organización no gubernamental que hoy por hoy ostenta el carácter de órgano consultivo de las Naciones Unidas y máxima autoridad mundial para la defensa de los derechos e intereses de las personas con disfunción auditiva. Este Día marca el nacimiento de una organización, que tiene como uno de sus principales objetivos, la preservación de los lenguajes de signos y la cultura sorda como pre - requisitos para la realización de los derechos humanos de las personas sordas.

Cabe destacar que no se trata de una iniciativa aislada pues se inscribe perfectamente dentro de los planteamientos de empoderamiento femenino y eliminación de las desigualdades que se han fijado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Vale la pena mencionar que gracias a esta iniciativa se ha mejorado el estatus de las lenguas de señas nacionales mediante la implementación de políticas, planes, programas y proyectos encaminados a mejorar la educación de las personas con diversidad funcional auditiva.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

Esto ha facilitado su acceso a la información y a los servicios básicos, de manera que se han visto fortalecidos los derechos humanos de estas personas incluso en los países en vías de desarrollo, donde antes existían muy pocas organizaciones no gubernamentales especializadas en el tema, se busca primordialmente incluir en la sociedad a las personas con diversidad funcional auditiva o lingüística, lo ideal sería que todos aprendiéramos la lengua de señas para poder comunicarnos con estas personas que sin duda también tienen algo importante que decir.

Según la Federación Mundial de Sordos, existen aproximadamente 72 millones de personas sordas en todo el mundo, más del 80 por ciento vive en países en desarrollo y como colectivo, utilizan más de 300 diferentes lenguas de señas. No cabe duda de que su propósito fundamental es procurar la inclusión social de los usuarios de las lenguas de señas con miras a la plena realización de sus derechos humanos.

Por todos los fundamentos expuestos, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente proyecto de:

DECLARACION N°

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
CORRIENTES
DECLARA**

DE SU INTERES, el **“Día Internacional de las Lenguas de Señas”**, a celebrarse el 23 de septiembre del corriente año.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los días del mes de del año dos mil veintitres.

SERGE LAUTIANO JAMER
Diputado Provincial
Partido Popular

Albana V. Rotela Cañete
DIPUTADA PROVINCIAL
CORRIENTES